

PORTAFOLIO DE NEGOCIOS, S.A. DE C.V. SOFOM E.R.
JUNTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
26 DE JULIO DE 2024

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 26 de Julio de 2024, se reunieron a través de medios electrónicos los miembros del Consejo de Administración de Portafolio de Negocios, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., que posteriormente se mencionan, con el fin de celebrar una Junta de Consejo de Administración a la cual fueron previamente convocados en forma personal los consejeros:

José Ramón Chedraui Eguía,
Roberto González Hornedo,
Carlos García Mangin Gammeltoft,
Joaquín González Gutiérrez,
Justo Félix Fernández Chedraui,
Leandro Payró Villela,

Estuvo presente el señor Contador Público Juan Carlos Alonso Cardoso, en su carácter de Comisario Propietario de la Sociedad. Asimismo, se encontró presente el Contador Público Fidel Serrano Rodulfo, presidente del Comité de Auditoría de la Entidad.

Por designación unánime de los presentes, presidió la Sesión el Sr. José Ramón Chedraui Eguía y actuó como secretario el Sr. Roberto González Hornedo.

A continuación, el secretario dio lectura al “Orden del Día” que fue aprobada unánimemente por los presentes, en los términos siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- I. INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE OPERACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024.**
- II. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024.**
- III. INFORMACIÓN DE LAS CIFRAS DEL PORTAFOLIO EN RELACIÓN CON LA COLOCACIÓN HISTÓRICA, INTEGRACIÓN DE LA CARTERA ETAPAS 1 Y 2, CARTERA ETAPA 3, CARTERA CASTIGADA Y CARTERA REESTRUCTURADA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024.**
- IV. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES RECIBIDOS COMO DACIÓN EN PAGO, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.**
- V. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y FUENTES DE FONDEO DE LA SOCIEDAD CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2024.**
- VI. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA UNA NUEVA LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE AL CLIENTE ARBOMEX, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE HASTA \$20,000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100), Y LA APROBACIÓN DE UNA DISPOSICIÓN POR LA CANTIDAD DE \$17,000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100), BAJO UN ESQUEMA EN OBLIGACIÓN SOLIDARIA Y CONSIDERANDO EL NIVEL DE RIESGO A ASUMIR POR LA SOCIEDAD.**

- VII. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO BAJO LA FORMA DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL ACREDITANTE BANCO MONEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, ASÍ COMO PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA OTORGAR GARANTÍA PRENDARIA SOBRE LA CARTERA DE LA SOCIEDAD PARA DISPONER DEL CRÉDITO.
- VIII. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUMENTAR LA LÍNEA DE CRÉDITO BAJO LA FORMA DE CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$540,000,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL ACREDITANTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ASÍ COMO PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA OTORGAR CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LA CARTERA DE LA SOCIEDAD PARA DISPONER DEL CRÉDITO.
- IX. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE BAJO LA FORMA DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL ACREDITANTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.
- X. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO BAJO LA FORMA DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL ACREDITANTE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN LO SUCESIVO NAFIN), ASÍ COMO PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA OTORGAR GARANTÍA PRENDARIA SOBRE LA CARTERA DE LA SOCIEDAD PARA DISPONER DEL CRÉDITO.
- XI. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL DESPACHO GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (DELOITTE) PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.
- XII. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL DESPACHO GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (DELOITTE) PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

Los consejeros presentes en la sesión estuvieron de acuerdo con la declaratoria de legal constitución del Consejo y con el contenido del Orden del Día que antecede, procediendo a su desahogo en los siguientes términos.

I. INFORME DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y RESULTADOS DE OPERACIÓN AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024.

En desahogo del primer punto del Orden del Día, el presidente presentó y sometió a la consideración de los consejeros presentes un informe de la situación financiera y operativa al cierre del primer semestre de 2024.

Sobre el particular el presidente presentó los Estados Financieros con cifras al 30 de junio de 2024, incluyendo Balance General y Estado de Resultados a esa fecha.

Después de revisar detenidamente y discutir el contenido de los Estados Financieros de la Sociedad citados, los consejeros presentes en la sesión aprobaron por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Se tienen por presentados y aprobados los Estados Financieros de la Sociedad con cifras al 30 de junio de 2024.

II. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA SOBRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO AL CIERRE DEL PRIMER SEMESTRE DE 2024.

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, el presidente presentó y sometió a la consideración de los consejeros presentes un análisis sobre la situación financiera al cierre de junio de 2024 contra el presupuesto aprobado por la sociedad para el mismo periodo, analizando las distintas variaciones así como el resultado proyectado y el desarrollo de la empresa durante el primer semestre de 2024, se incluyeron análisis proyectados contra el estado de Resultados, el Balance General y el flujo de efectivo al cierre de junio de 2024.

Después de revisar detenidamente y de discutir las variaciones entre el contenido de los Estados Financieros de la Sociedad y el presupuesto, así como el desarrollo de la empresa para el periodo al cierre de junio 2024, los consejeros presentes en la sesión aprobaron por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Se tienen por presentado, revisado y aprobado el seguimiento del presupuesto contra el resultado obtenido al cierre del primer semestre de 2024, así como sus variaciones y diferencias.

III. INFORMACIÓN DE LAS CIFRAS DEL PORTAFOLIO EN RELACIÓN CON LA COLOCACIÓN HISTÓRICA, INTEGRACIÓN DE LA CARTERA ETAPAS 1 Y 2, CARTERA ETAPA 3, CARTERA CASTIGADA Y CARTERA REESTRUCTURADA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE BIENES ADJUDICADOS AL 30 DE JUNIO DE 2024.

En desahogo del tercer punto del Orden del Día el presidente presentó y sometió a la consideración de los consejeros presentes un informe de la colocación histórica por monto y por número de transacciones.

Acto seguido se presentó un cuadro resumen con la integración de la cartera total al 30 de junio de 2024, presentando la integración por montos de la cartera etapas 1 y 2, así como la cartera etapa 3.

Se presentó a detalle la composición de la cartera total, y mostró el listado de los principales clientes que integran la cartera con las características de sus respectivos créditos tales como; saldos al cierre de junio 2024, nivel de riesgo, garantías y estado actual de la cartera.

En uso de la palabra el presidente presentó a los consejeros un cuadro resumen del comportamiento de la cartera etapa 3 por monto y por días de atraso, así como el detalle de los diferentes clientes que la integran al 30 de junio de 2024, y las respectivas acciones a seguir para la recuperación de dichos casos.

Posteriormente el presidente presentó a los consejeros un cuadro resumen con el comportamiento de la cartera castigada y su recuperación, de la misma forma presentó el detalle de las reestructuras que integran la cartera al igual que su recuperación y presentó un analítico de los bienes adjudicados durante el primer semestre de 2024.

Después de revisar detenidamente y de discutir el contenido del informe del portafolio con cifras al 30 de junio de 2024, los consejeros presentes en la sesión aprobaron por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Se tiene por rendido y aprobado el informe del portafolio con cifras al 31 de marzo de 2024, indicadores de colocación, índices de morosidad y morosidad ajustada, analítico de carteras etapas 1 y 2, analítico de cartera etapa 3, cartera castigada y su recuperación, así como el resumen de reestructuras y el detalle de los bienes adjudicados durante el primer semestre de 2024.

IV. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ENAJENACIÓN DE BIENES INMUEBLES RECIBIDOS COMO DACIÓN EN PAGO, DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2024.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, el presidente expuso a los consejeros presentes, el informe de los bienes inmuebles adjudicados y/o recibidos en pago de créditos o financiamientos conferidos por la Sociedad, de acuerdo a los Estatutos Sociales de la Sociedad, que cita "Venta (así) de bienes adjudicados o recibidos en pago de créditos o financiamientos conferidos por la sociedad, únicamente en los casos en que la venta de los mismos conlleve una pérdida igual o mayor al 30% del valor al que fue recibido en pago". Por lo anterior se reportan los siguientes bienes inmuebles enajenados durante el segundo trimestre de 2024.

Fecha de Enajenación	Cliente	Valor Dación	Valor Venta	Utilidad/Perdida
May-24	QUEXIGAL SA DE CV	4,000	4,500	500
	TOTAL	4,000	4,500	500

Cifras en miles de Pesos MXN

Después de analizar detenidamente lo expuesto por el presidente, los señores consejeros presentes por unanimidad de votos adoptaron las siguientes:

RESOLUCIONES

PRIMERA. - Se tiene por rendido, el informe al que se refieren los Estatutos Sociales de la Sociedad, con respecto a la venta de bienes inmuebles adjudicados o recibidos en pago de créditos o financiamientos conferidos por la Sociedad que conllevan una utilidad del valor al que fue recibido en pago durante el segundo trimestre de 2024.

SEGUNDA. - Se aprueba la utilidad/pérdida generada por la venta de los bienes inmuebles durante el segundo trimestre de 2024 por parte de los consejeros presentes, bienes que se recibieron como pago en dación por parte de los acreditados.

V. ESTRUCTURA DEL FINANCIAMIENTO Y FUENTES DE FONDEO DE LA SOCIEDAD CON CIFRAS AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, el presidente presentó a los consejeros un informe detallado de las líneas de financiamiento y los mecanismos de fondeo contratados por la Sociedad con cifras al 30 de junio de 2024.

El presidente comentó a los consejeros presentes las diferentes líneas de financiamiento disponibles a la fecha y algunas de las nuevas alternativas de financiamiento que se están promoviendo para continuar con el crecimiento de las operaciones sociales.

Después de escuchar el informe del presidente, los consejeros por unanimidad de votos resolvieron, la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Se tiene por rendido el informe de las líneas de financiamiento dispuestas por la Sociedad, así como de las nuevas opciones de financiamiento que se están promoviendo para continuar con el fondeo de las operaciones.

VI. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA UNA NUEVA LÍNEA DE CRÉDITO REVOLVENTE AL CLIENTE ARBOMEX, S.A. DE C.V., POR LA CANTIDAD DE HASTA \$20, 000,000.00 (VEINTE MILLONES DE PESOS 00/100), Y LA APROBACIÓN DE UNA DISPOSICIÓN POR LA CANTIDAD DE \$17, 000,000.00 (DIECISIETE MILLONES DE PESOS 00/100), BAJO UN ESQUEMA EN OBLIGACIÓN SOLIDARIA Y CONSIDERANDO EL NIVEL DE RIESGO A ASUMIR POR LA SOCIEDAD.

En desahogo del sexto punto del Orden del Día el Presidente presentó y sometió a la consideración de los consejeros presentes, la solicitud del Cliente ARBOMEX, S.A. DE C.V. para la aprobación de una nueva Línea de Crédito Revolvente, hasta por la cantidad de \$20, 000,000.00 (Veinte Millones de pesos 00/100 M.N.) y la propuesta, discusión y, en su caso, aprobación de una disposición por la cantidad de \$17, 000,000.00 (Diecisiete Millones de pesos 00/100 M.N.), bajo el esquema de obligación solidaria.

Continuando con este punto el presidente, presentó y detalló a las presentes, las cifras y el análisis realizado por parte del área de Análisis de Crédito, el cual contiene principalmente, los Estados Financieros, los Estados de Cuenta, el Historial Crediticio, así como las proyecciones de la viabilidad de la inversión para el cual el recurso será destinado.

Después de revisar detenidamente y analizar el contenido del análisis presentado, los consejeros presentes en la sesión aprobaron por unanimidad de votos la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Se aprueba la nueva Línea de Crédito Revolvente para el cliente ARBOMEX, S.A. DE C.V. hasta por la cantidad de \$20, 000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.), y se aprueba una disposición por la cantidad de \$17, 000,000.00 (Diecisiete millones de pesos 00/100 M.N.), bajo el esquema de obligación solidaria, y considerando el nivel de riesgo a asumir por la sociedad.

VII. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO BAJO LA FORMA DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL ACREDITANTE BANCO MONEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, ASÍ COMO PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA OTORGAR GARANTÍA PRENDARIA SOBRE LA CARTERA DE LA SOCIEDAD PARA DISPONER DEL CRÉDITO.

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Ramón Chedraui Eguía informó a los consejeros presentes en la sesión que se ha estado negociando con el Banco MONEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO la apertura de la línea de crédito, bajo la forma de apertura de línea de crédito por un importe de hasta \$500,000,000.00 (Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.). Comentó además que la línea de crédito se opera mediante garantía prendaria.

Continuando con su exposición el Lic. Chedraui presentó una tabla con las condiciones generales del financiamiento propuesto para el mejor análisis y entendimiento por parte de los señores Consejeros.

Acreditante:	MONEX S.A. , Institución de Banca Múltiple, MONEX Grupo Financiero
Monto:	Hasta \$ 500 millones de pesos
Denominación:	Pesos, Moneda Nacional
Plazo:	3 años
Periodo de Amortización:	Mensual
Periodo de Interés:	Mensual
Tasa de interés ordinaria:	Por definir en cada aviso de disposición
Garantía:	Prendaria sobre cartera PDN con una relación 1.3 a 1

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se autoriza la apertura de la línea de crédito, bajo la forma de apertura de línea de crédito, hasta por la cantidad de \$500,000,000.00 (Quinientos millones de pesos 00/100 M.N.) que otorgará el Banco MONEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO.

SEGUNDA.- Se autoriza la prenda de cartera de créditos de la Sociedad a favor del banco MONEX S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, MONEX GRUPO FINANCIERO, para la disposición de la línea de crédito.

VIII. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA AUMENTAR LA LÍNEA DE CRÉDITO BAJO LA FORMA DE CONTRATO DE APERTURA DE LÍNEA DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$540,000,000.00 (QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL ACREDITANTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, ASÍ COMO PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA OTORGAR CESIÓN DE DERECHOS SOBRE LA CARTERA DE LA SOCIEDAD PARA DISPONER DEL CRÉDITO.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Ramón Chedraui Eguía informó a los consejeros presentes en la sesión que se ha estado negociando con el Banco Mercantil del Norte, S.A., la ampliación de la línea de crédito simple por un importe de hasta \$540,000,000.00 (Quinientos Cuarenta Millones de Pesos 00/100 M.N.). Comentó además que la línea de crédito se opera mediante garantía fiduciaria.

Continuando con su exposición el Lic. Chedraui presentó una tabla con las condiciones generales del financiamiento propuesto para el mejor análisis y entendimiento por parte de los señores Consejeros.

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Monto:	Hasta \$ 540 millones de pesos
Denominación:	Pesos, Moneda Nacional
Periodo de Amortización:	24 meses
Periodo de Interés:	De conformidad con cada pagaré (disposición)
Tasa de interés ordinaria:	Por definir en cada pagaré (disposición)
Garantía:	Cesión de cartera PDN con una relación 1.3 a 1

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se autoriza la ampliación de la línea de crédito simple, hasta por la cantidad de \$540,000,000.00 (Quinientos Cuarenta millones de pesos 00/100 M.N.) que otorgará el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple.

SEGUNDA.- Se autoriza la cesión de cartera de créditos de la Sociedad a favor del Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, para la disposición de la línea de crédito.

IX. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE BAJO LA FORMA DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL ACREDITANTE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.

En desahogo del noveno punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Ramón Chedraui Eguía informó a los consejeros presentes en la sesión que se ha estado negociando con el Banco Mercantil del Norte, S.A., la apertura de la línea de crédito quirografaria, bajo la forma de apertura de línea de crédito en cuenta corriente por un importe de hasta \$60,000,000.00 (Sesenta Millones de Pesos 00/100 M.N.)

Continuando con su exposición el Lic. Chedraui presentó una tabla con las condiciones generales del financiamiento propuesto para el mejor análisis y entendimiento por parte de los señores Consejeros.

Acreditante:	Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple.
Monto:	Hasta \$60 millones de pesos
Denominación:	Pesos, Moneda Nacional
Plazo del contrato:	12 Meses
Periodo de Interés:	Mensual
Tasa de interés ordinaria:	TIIIE 28 + 2.3%
Comisión por estructuración:	0.5% sobre el monto de la línea
Garantía	Quirografaria

RESOLUCION

ÚNICA.- Se autoriza la contratación de la línea de crédito en cuenta corriente, hasta por la cantidad de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N.) que otorgará el Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple.

X. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA CONTRATAR UNA LÍNEA DE CRÉDITO BAJO LA FORMA DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO, HASTA POR LA CANTIDAD DE

§600,000,000.00 (SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) CON EL ACREDITANTE NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO (EN LO SUCESIVO NAFIN), ASÍ COMO PROPUESTA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN PARA OTORGAR GARANTÍA PRENDARIA SOBRE LA CARTERA DE LA SOCIEDAD PARA DISPONER DEL CRÉDITO.

En desahogo del décimo punto del Orden del Día, en uso de la palabra el Lic. José Ramón Chedraui Eguía informó a los consejeros presentes en la sesión que se ha estado negociando con NAFIN, la apertura de la línea de crédito cuenta corriente, bajo la forma de apertura de línea de crédito por un importe de hasta \$600,000,000.00 (Seiscientos Millones de Pesos 00/100 M.N.). Comentó además que la línea de crédito se operará mediante garantía prendaria.

Continuando con su exposición el Lic. Chedraui presentó una tabla con las condiciones generales del financiamiento propuesto para el mejor análisis y entendimiento por parte de los señores consejeros.

Acreditante:	NACIONAL FINANCIERA, SOCIEDAD NACIONAL DE CRÉDITO, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
Monto:	Hasta \$ 600 millones de pesos
Denominación:	Pesos, Moneda Nacional
Periodo de Amortización:	Mensual
Periodo de Interés:	Mensual
Tasa de interés ordinaria:	Por definir en cada aviso de disposición
Garantía:	Prendaria sobre cartera PDN con una relación 1 a 1

RESOLUCIONES

PRIMERA.- Se autoriza la apertura de la línea de crédito cuenta corriente, bajo la forma de apertura de línea de crédito, hasta por la cantidad de \$600,000,000.00 (Seiscientos millones de pesos 00/100 M.N.) que otorgará NAFIN

SEGUNDA.- Se autoriza la prenda de cartera de créditos de la Sociedad a favor de NAFIN para la disposición de la línea de crédito.

XI. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL DESPACHO GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (DELOITTE) PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

En desahogo del decimoprimer punto del Orden del Día el Presidente comentó la propuesta para que el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., sea quien realice los trabajos de auditoría a los Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2024, por lo cual se solicita a los Consejeros presentes sean ratificados y aprobados los servicios de este despacho para la realización de la auditoría antes señalada. Después de escuchar al Presidente, los Consejeros por unanimidad de votos resolvieron, la siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Se ratifica y aprueban los trabajos por parte del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.,

tendientes a la realización de la auditoría a los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024.

XII. PROPUESTA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL DESPACHO GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C. (DELOITTE) PARA LLEVAR A CABO LA AUDITORÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

En desahogo del decimosegundo punto del orden del día, el presidente del Comité de Auditoría Contador Público Fidel Serrano Rodulfo, tomó la palabra y presentó a los consejeros la propuesta económica con respecto a los honorarios a pagar al despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., por los servicios de auditoría de los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024, los cuales ascienden a un monto de \$1,913,700.00 (Un millón novecientos trece mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente.

Dicha propuesta fue analizada y aprobada por el citado Comité, por lo cual su Presidente solicita a los Consejeros presentes sea aprobada la propuesta económica presentada bajo el concepto de pago de honorarios por los servicios de este despacho para la realización de la auditoría antes señalada.

Después de analizar dicha propuesta, los Consejeros por unanimidad de votos resolvieron lo siguiente:

RESOLUCIÓN

ÚNICA. - Se aprueba el presupuesto económico del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., presentado por el Presidente del Comité de Auditoría, correspondiente a los servicios de auditoría a los estados financieros básicos para el ejercicio 2024, por un monto de \$1,913,700.00 (Un millón novecientos trece mil setecientos pesos 00/100 M.N.) más el IVA correspondiente.

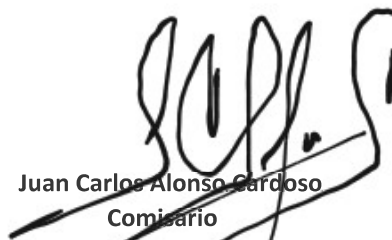
No habiendo otro asunto, que tratar, se dio por terminada la Junta de Consejo siendo las 11:00 horas del día de su inicio, levantándose esta acta como constancia



Sr. José Ramón Chedraui Eguía
Presidente




Sr. Roberto González Hornedo.
Secretario



Juan Carlos Alonso Cardoso
Comisario

El suscrito, en mi carácter de Secretario del Consejo de Administración de Portafolio de Negocios, S.A. de C.V., SOFOM, E.R., certifico que la presente es copia fiel y exacta de su original y corresponde al Acta de la Sesión del Consejo de Administración de la Sociedad, celebrada el pasado 26 de julio de 2024.

Ciudad de México a 26 de julio de 2024.



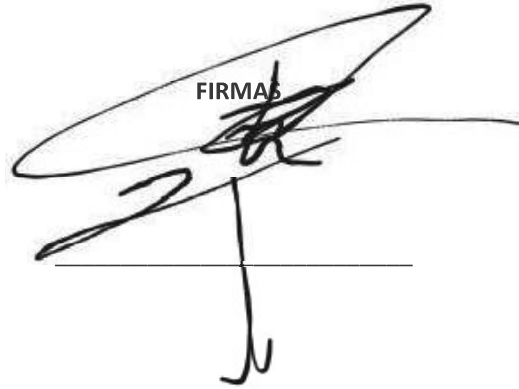
Roberto González Hornedo
Secretario del Consejo de Administración

Lista de asistencia a la junta de Consejo de Portafolio de Negocios, S.A. de C.V., SOFOM E.R. celebrada el día 26 de Julio de 2024, a las 10:00 horas, en la Ciudad de México, a través de medios electrónicos.

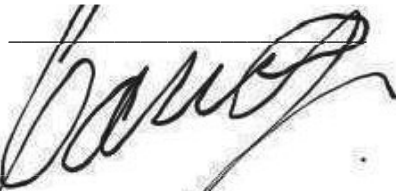
CONSEJEROS

FIRMAS

José Ramón Chedraui Eguía
Presidente



Roberto González Hornedo
Secretario



Carlos García Mangin Gammeltoft
Miembro



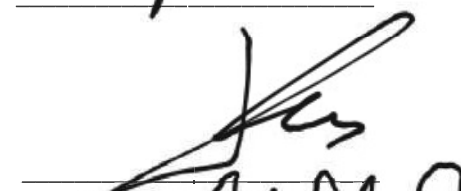
Joaquín González Gutiérrez
Miembro



Justo Félix Fernández Chedraui
Consejo Independiente



Leandro Payró Villela
Consejo Independiente



Juan Carlos Alonso Cardoso
Comisario



Fidel Serrano Rodulfo
Presidente del Comité de Auditoría

